

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Subsecretaría, Dirección General de Aviación Civil, Servicio de Expropiaciones, de 17 de septiembre de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Asturias. Expropiación de terrenos para la instalación de un sistema de luces de aproximación categoría II/III por la cabecera 29», en el término municipal de Castrillón (Asturias).

El ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Asturias. Expropiación de terrenos para la instalación de un sistema de luces de aproximación categoría II/III por la cabecera 29», en el término municipal de Castrillón (Asturias), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo, y como consecuencia de la aprobación del plan director del aeropuerto de Asturias, mediante Orden 13593, de fecha 5 de julio de 2001, dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio. Dicha aprobación, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar, hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento,

Este Ministerio ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Castrillón (Asturias) estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número: 1. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 61. Titular y domicilio: Juan Arenas Fernández. El Calamón, número 338, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 832 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Finca número: 2. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 66. Titular y domicilio: Desconocido: Superficie afectada: 1.850 metros cua-

drados. Aprovechamiento Eucalipto. Afección: Total.

Finca número: 3. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 68. Titular y domicilio: Teresa Suárez Fernández-Baragaña. Palancas, sin número, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 4.287 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Finca número: 4. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 72. Titular y domicilio: Laureano Suárez Riesgo. Palancas, sin número, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 7.232 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 5. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 11. Titular y domicilio: J. Manuel Cueto Menéndez. El Cenizal, número 96, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 115 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 6. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 85. Titular y domicilio: Luz Casal Paz. La Xiran, número 416, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 1.580 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 7. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 84. Titular y domicilio: Luz Casal Paz. La Xiran, número 416, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 238 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 8. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 83. Titular y domicilio: Luz Casal Paz. La Xiran, número 416, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 530 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 9. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 87. Titular y domicilio: José Ramón Álvarez Pravia. Palancas, número 398, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 1.250 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 10. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 86. Titular y domicilio: Ismael Méndez Pérez. Avenida de Galicia, número 25, 33450 Piedras Blancas, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 3.134 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 11. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 89. Titular y domicilio: Ismael Méndez Pérez. Avenida de Galicia, número 25, 33450 Piedras Blancas, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 111 metros cuadrados. Aprovechamiento: Pradera. Afección: Parcial.

Finca número: 12. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 67. Titular y domicilio: Asunción Fernández Menéndez. Avenida Fernández Trapa, número 65, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 2.758 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Total.

Finca número: 13. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 92. Titular y domicilio: Asunción Fernández Menéndez. Avenida Fernández Trapa, número 65, 33457 Naveces, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 256 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Finca número: 14. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 91. Titular y domicilio:

Sagrario Cuervo González. Quintana, número 55, 33457, San Adriano, Castrillón (Asturias). Superficie afectada: 610 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Total.

Finca número: 15. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 90. Titular y domicilio: Porfirio Teixeira Ferreiro. Santa Apolonia, número 116, 33400 Avilés. Superficie afectada: 333 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Finca número: 16. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 65. Titular y domicilio: Vicente Menéndez García. Desconocido. Superficie afectada: 1.869 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Finca número: 17. Municipio: Castrillón (Asturias). Polígono: 31. Parcela: 113. Titular y domicilio: Gilberto Cocaña Montes. Doctor Marañón, número 12, 5.º, 1, 33400 Avilés. Superficie afectada: 135 metros cuadrados. Aprovechamiento: Eucalipto. Afección: Parcial.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Director general de Aviación Civil (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Enrique Sanmartí Aulet.—48.910.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León Occidental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Autovía de La Plata. N-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón». Clave 12-LE-3620.

Con fecha 28 de junio de 2001, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de construcción «Autovía de la Plata. N-360 de Gijón a Sevilla. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón». Clave 12-LE-3620. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbre, según se desprende del artículo 8 de la vigente Ley 25/1988 de carreteras, de 29 de julio. Con fecha 28 de junio de 2001 se ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de septiembre de 2001 se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante y período de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales, diarios y tablones de anuncios municipales. A tenor de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda en levantamiento de las actas